SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO

suramericana

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN	PÓLIZA NÚMERO	REFERENCIA DE PAGO
BOGOTA D.C., 09 DE SEPTIEMBRE DE 2020	0668501-6	01313342510

INTERMEDIARIO	CÓDIGO	OFICINA	DOCUMENTO NÚMERO
F&F COSMOPOLITA DE SEGUROS LTDA	13199	2608	13342510

TOMADOR	NIT
GEOPROYECCIONES S A S	9008484355

ASEGURADO	NIT
GEOPROYECCIONES S A S	9008484355

BENEFICIARIO	
TERCEROS AFECTADOS	

DIRECCIÓN DE COBRO	CIUDAD	TELÉFONO
CL 26 # 68 C 61 OFIC 832	BOGOTA D.C.	7323621

DIRECCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DESCRIPCIÓN DEL SECTOR
CL 26 # 68 C 61 832	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	SECTOR SERVICIOS

ACTIVIDAD	CODIGO ACTIVIDAD
AEROFOTOGRAFIA (EXCLUYE AERONAVES)	9 - 146

DESCRIPCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO	RIESGO No
	1

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	VLR. ASEGURADO	VLR. MOVIMIENTO	% ÍNDICE VARIABLE	PRIMA	I.V.A	PRIMA + IVA
* BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	248.434.800,00	248.434.800,00	0	0	0	0

VIGENCIA DEL MOVIMIENTO DESDE	HASTA	NÚMERO DÍAS	PRIMA	IVA	TOTAL A PAGAR
09-SEP-2020	30-DIC-2020	112	$0	$0	$0

VALOR A PAGAR EN LETRAS
CERO PESOS M/L

VIGENCIA DEL SEGURO DESDE	HASTA	NÚMERO DE RIESGOS VIGENTES	VALOR ASEGURADO	VALOR INDICE VARIABLE	TOTAL VALOR ASEGURADO
01-SEP-2020	30-DIC-2020	1	$248.434.800,00	$0,00	$248.434.800,00

DOCUMENTO DE:

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DEL SEGURO: "LA MORA DEL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO".
EL PRESENTE CONTRATO SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 01-13-040 , LAS CUALES SE ADJUNTAN

EL TOMADOR, ASEGURADO, BENEFICIARIO O AFIANZADO, SE OBLIGAN A ACTUALIZAR ANUALMENTE O AL MOMENTO DE LA RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA, LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL FORMULARIO DE VINCULACIÓN DE CLIENTES Y SUS ANEXOS Y A ENTREGAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE. A SU VEZ, LA COMPAÑÍA TIENE LA FACULTAD DE CANCELAR EL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO AUTORIZADO POR EL RÉGIMEN LEGAL PROPIO DE CADA CONTRATO, EN CASO DE DESATENCIÓN A ESTOS DEBERES.

101 - NEGOCIOS ESTATALES

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA
013	AG5	2608	905203	07	PESO COLOMBIANO

COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA ASEGURADO

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

PARTICIPACIÓN DE ASESORES

CÓDIGO	NOMBRE DEL ASESOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
13199	F&F COSMOPOLITA DE SEGUROS LTDA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	AGENCIAS	100,00	0

FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE UTILIZA	TIPO Y NUMERO DE LA ENTIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	RAMO AL CUAL PERTENECE	IDENTIFICACION INTERNA DE LA PROFORMA
01 - 06 - 2009	13 - 18	P	6	F-01-13-040

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN
LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:
CL 72 # 7 - 50
BOGOTA D.C.

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
NIT 890.903.407-9
RESPONSABLE DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS REGIMEN COMÚN

suramericana

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN	PÓLIZA NÚMERO	REFERENCIA DE PAGO
BOGOTA D.C., 09 DE SEPTIEMBRE DE 2020	0668501-6	01313342510

INTERMEDIARIO	CÓDIGO	OFICINA	DOCUMENTO NÚMERO
F&F COSMOPOLITA DE SEGUROS LTDA	13199	2608	13342510

TOMADOR	NIT
GEOPROYECCIONES S A S	9008484355

ASEGURADO	NIT
GEOPROYECCIONES S A S	9008484355

BENEFICIARIO	
TERCEROS AFECTADOS	

DIRECCIÓN DE COBRO	CIUDAD	TELÉFONO
CL 26 # 68 C 61 OFIC 832	BOGOTA D.C.	7323621

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

012002513547. NO. DE CONTRATO 02-2019.
LA PRESENTE POLIZA CUENTA CON UNA COBERTURA DE 248 PARA CUBRIR LOS PERJUICIOSQUE
CAUSE EL ASEGURADO TANTO EN LA MODALIDAD DE DAÑO EMERGENTE, COMO EN LA
MODALIDAD DE LUCRO CESANTE; AL IGUAL QUE LA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.
NRO. DE CONTRATO 02-2019.
NRO. DE CONTRATO 02¿2019.
OBJETO: CONSULTORIA PARA PRODUCIR LA CARTOGRAFIA BASICA ESPECIAL CON FINES
CATASTRALES A ESCALA 1:1000, QUE INCORPORA ENTRE OTROS, ORTOFOTOMOSAICO, DTM Y
LEVANTAMIENTO DE DATOS LIDAR, PARA UN AREA GEOGRAFICA DELIMITADA PARA LOS
MUNICIPIOS DE PEREIRA, DOSQUEBRADAS Y LA VIRGINIA, ACORDE A LAS
ESPECIFICACIONES TECNICAS EMITIDAS POR LA RESOLUCIÓN 1392 DEL INSTITUTO
GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI IGAC Y LAS SEÑALADAS EN ESTE PROCESO..
CONSULTORIA PARA EL DIAGNOSTICO, DISEÑO, MATERIALIZACION Y GEORREFERENCIA DELA
RED GEODÉSICA PARA LOS MUNICIPIOS DE DOSQUEBRADAS Y LA VIRGINIA
.
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION , SE ACUERDA LA
SUSPENSION TEMPORALMENTE DEL CONTRATO ENTRE EL 30 DE DICIEMBRE DE 2019 Y HASTAEL
29 DE ENERO DE 2020 O HASTA QUE ESTE DISPONIBLE LA INFORMACION DE LAS REDES
GEODESICAS DE LOS MUNICIPIOS DE DOSQUEBRADAS Y LA VIRGINIA
.
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE PRORROGA EL PLAZO INICIAL DEL CONTRATO 30 DIAS,
INICIANDO EL 30 DE ENERO DE 2020 Y TERMINANDO EL 29 DE FEBRERO DE 2020
.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES POR MEDIODEL
PRESENTE ANEXO Y ACTA DE PRORROGA NRO.2 SE PRORROGA EL PLAZO DEL CONTRATO 30
DIAS, INICIANDO EL 01 DE MARZO DE 2020 Y TERMINANDO EL 30 DE MARZO DE 2020 .
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES
.
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION NRO. 2 SE ACUERDA LA
SUSPENSION TEMPORALMENTE DEL CONTRATO ENTRE EL 23 DE MARZO DE 2020 Y HASTA EL30
DE ABRIL DE 2020 O HASTA LA SUPERACION DE LA CALAMIDAD PUBLICA Y LAS MEDIDAS
DECRETADAS POR EL GOBIERNO NACIONAL SEAN LEVANTADAS.
.
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGU ACTA DE REINICIO NRO.3 LAS PARTES ACUERDAN
REINICIAR LA EJECUCION DEL CONTRATO A PARTIR DEL DIA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA